



*Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera*

*"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

**ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN DE CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Villahermosa, Tabasco; 09 de diciembre de 2020.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO TABASCO  
PRESENTE**

De conformidad con las facultades conferidas a este H. Congreso del Estado de Tabasco, previstas en los artículos 26, 27 primer párrafo y 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, los integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 63, 65, primer párrafo, fracción I; 75 fracción XII, 120, 125, 127, 128 y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51 y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; 58 fracción XII, incisos a y b; segundo párrafo, 79, primer párrafo y 100, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco; visto, revisado y examinado el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el 30 de septiembre de 2020, con relación al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco, nos permitimos presentar el dictamen correspondiente, por lo que:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de



Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco

**SEGUNDO.-** La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos, por medio de la misma, lo gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

**TERCERO.-** Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los



recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

**QUINTO.-** La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**SEXTO.-** La Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera, de conformidad con el artículo 58 fracción XII, inciso b, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de



Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

**SÉPTIMO.** - Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente dictamen, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$512,691,557.38**, de los cuales devengó un importe de **\$422,074,577.20**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.



**OCTAVO.-** Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles y de Obras Públicas del Municipio de Nacajuca; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

**NOVENO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su informe final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Dictamen.

*Ver para mayor  
Gula abdo Fey*

*[Handwritten blue scribbles]*

*[Handwritten blue scribbles]*



**DÉCIMO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al **ejercicio fiscal 2018**, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

**DÉCIMO PRIMERO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2017**, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.



**DÉCIMO SEGUNDO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019** por el ejercicio **2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, es preciso indicar que las facultades que el estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 Fracción XVI, 29, 40 Fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333 el día 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por Decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento

**DÉCIMO TERCERO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

**DÉCIMO CUARTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

**DÉCIMO QUINTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018 referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Zula..."*

*Handwritten mark or signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*



a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

**DÉCIMO SEXTO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2011**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

**DÉCIMO OCTAVO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Séptimo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

**DÉCIMO NOVENO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Octavo**, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 11** del presente Decreto

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Luisa..."*

*Handwritten mark or signature in blue ink.*

*Large handwritten signature in blue ink.*



**VIGÉSIMO.-** En atención a lo ordenado en el Decreto **148** publicado en el Periódico Oficial Número **2414**, Suplemento **8058 AA**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Noveno**, respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2008**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 12** del presente Decreto

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XII, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Tercera, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

**VIGÉSIMO TERCERO. -** Una vez analizado el Informe de Resultados del periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

**ARTÍCULO ÚNICO.- SE APRUEBA** en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**, por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.



La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Dictamen, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Vigésimo**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26, y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco** que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.



**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

**A T E N T A M E N T E**

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA**



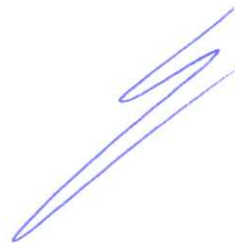
**DIP. KATIA ORNELAS GIL**  
PRESIDENTA



**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ**  
SECRETARIO



**DIP. KARLA MARÍA RABELO**  
ESTRADA  
VOCAL





DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS  
VACA  
INTEGRANTE

DIP. CARLOS MADRIGAL LEYVA  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA  
DEL VALLE  
INTEGRANTE

DIP. CHARLIE VALENTINO LEÓN  
FLORES VERA  
INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Tercera; por lo que se determina y aprueba el sentido que contiene el Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2019 del municipio de Nacajuca, Tabasco.



**MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
1	<p><b>Resultado no. 37</b> Derivado del análisis y revisión al expediente de Información Financiera enviada en Cuenta Pública al Órgano Técnico de Fiscalización en específico a la cuenta 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, según anexos del catálogo, Movimientos Auxiliares al 30 de junio de 2019 y evidencia documental, se observó antigüedad de saldos de gastos por comprobar, por un importe de <b>\$104,122.15</b> 3-NAC-19-AS1-FI01-0015</p>	3,126.41	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDA</b>			
2	<p><b>Resultado no. 13</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (059-08-K014 y 060-08-K014), se constató se ejecutaron en un período mayor al programado. 3-NAC-19-AS1-AT01-0003</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
3	<p><b>Resultado no. 14</b> Se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (059-08-K014 y 060-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (059-08-K014) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 3-NAC-19-AS1-AT01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
4	<p><b>Resultado no. 18</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (062-08-K005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$261,551.15. 3-NAC-19-AS1-AT01-0006</p>	261,551.15	Pendiente promover las acciones correspondientes.



**MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<b>Resultado no. 22</b> Estimaciones formuladas sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y No cuentan con fianza de anticipo. 3-NAC-19-AS1-AT01-0007	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
6	<b>Resultado no. 25</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 3-NAC-19-AS1-AT01-0009	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
7	<b>Resultado no. 27</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (336-08-K005), se constató que se ejecutó en un periodo mayor al programado. 3-NAC-19-AS1-AT01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
8	<b>Resultado no. 28</b> Se constató: que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo. 3-NAC-19-AS1-AT01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>SEGUNDO SEMESTRE:</b>			
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL</b>			
9	<b>Resultado no. 4</b> Se observó que 21 servidores públicos excedieron sus remuneraciones netas ordinarias pagadas con relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias, por un importe de \$256,173.98. 3-NAC-19-AS2-FI01-0004	256,173.98	Pendiente promover las acciones correspondientes.

**MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
10	<p><b>Resultado no. 11</b> Se observó que los servidores públicos De La Cruz Hernández Orbelin y López Frías Santiago con categorías de Policía segundo y tercero percibieron sueldos en el mes de julio por importes de \$25,365.26 y \$21,829.59, que comparado contra lo establecido en el monto máximo del Tabulador de Remuneraciones mensuales ordinarias para estas categorías son por la cantidad de \$20,000.00, resultando excedentes por importes de \$5,365.26 y \$1,829.59 respectivamente, haciendo un importe total por \$7,194.85 3-NAC-19-AS2-FI01-0009</p>	7,194.85	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA CONCLUIDAS.</b>			
11	<p><b>Resultado no. 7</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (285-08-K022), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. 3-NAC-19-AS2-AT01-0001</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
12	<p><b>Resultado no. 14</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (510-08-K005), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 3-NAC-19-AS2-AT01-0003</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
13	<p><b>Resultado no. 15</b> Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, Estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo 3-NAC-19-AS2-AT01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
14	<p><b>Resultado no. 18</b> En visita física se constató Obras que no están en operación 3-NAC-19-AS2-AT01-0005</p>	7,596,348.27	Pendiente promover las acciones correspondientes.



**MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p><b>Resultado no. 20</b> Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (561-08-K003), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$233,288.55. <b>(El monto de este proyecto ya está contabilizado en el resultado número 18)</b> 3-NAC-19-AS2-AT01-0006</p>	0.00	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>
16	<p><b>Resultado no. 22</b> Como resultado de la revisión documental se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación 3-NAC-19-AS2-AT01-0007</p>	NC	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>
17	<p><b>Resultado no. 25</b> Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (561-08-K003, 517-08-K014, 516-08-K014 y 567-08-K014), se constató que 3 (517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014) se ejecutaron en un período mayor al programado y uno (561-08-K003) presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada. 3-NAC-19-AS2-AT01-0008</p>	NC	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>
18	<p><b>Resultado no. 27</b> Se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (344-08-K014, 517-08-K014, 598-08-K005 y 567-08-K014) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 7 (561-08-K003, 596-08-K003, 626-08-K004, 517-08-K014, 516-08-K014, 567-08-K014 y 254-08-K004) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (516-08-K014 y 567-08-K014) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de una (626-08-K004) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos. 3-NAC-19-AS2-AT01-0009</p>	NC	<b>Pendiente promover las acciones correspondientes.</b>

**MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO  
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p><b>Resultado no. 33</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (651-08-K008), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. 3-NAC-19-AS2-AT01-0011</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
20	<p><b>Resultado no. 36</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (279-08-K005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. 3-NAC-19-AS2-AT01-0012</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes.
<b>TOTAL</b>		<b>8,124,394.66</b>	



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER SEMESTRE</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>			
1	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 3. C.</b>            Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de <b>\$11,295,805.74</b> por concepto de pago de laudo en el expediente 123/2008 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.</p>	11,295,805.74	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/444/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
2	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. C.</b>            Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, según Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de <b>\$1,563,664.48</b>, por concepto de pago de laudo en el expediente 123/2008 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, de la orden de pago número 583 de fecha 02 de marzo de 2018, de toda vez que no se encontró integrada en la Cuenta Pública la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.</p>	1,563,664.48	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/445/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
<b>Participaciones Federales.</b>			
<b>3</b>	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según Kardex Presupuestal, por concepto de compras de combustibles efectuadas al proveedor Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V., se observó que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de compraventa.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>4</b>	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26103 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Administrativos, según Kardex Presupuestal, correspondiente a la orden de pago número 192 de fecha 29 de enero de 2018, por concepto de compra de combustibles.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>5</b>	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0040</b></p> <p><b>RESULTADO No. 16. C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a</p>	<b>18,335.00</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número</p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de <b>\$569,776.46</b>, por concepto del pago por servicio de renta de maquinaria, que es la diferencia entre la cantidad devengada por el ente fiscalizador y el importe considerado en el tabulador emitido por la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco, aplicable a todos los municipios</p>		<p><b>EPRA/DI/446/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</b>			
<b>6</b>	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24. NC.</b></p> <p>De la revisión efectuada al portal oficial y de transparencia de internet del Ente fiscalizado, se observó que no hizo del conocimiento de los habitantes, los montos que recibirá, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios de los componentes o proyectos a ejecutar con recursos del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>7</b>	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, en específico a la partida 26102 Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos y Fluviales Destinados a Servicios Públicos y a la Operación según</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Kardex Presupuestal, se observó la cantidad de \$400,000.00, correspondiente a las órdenes de pagos números 37 y 63 de fechas 01 y 06 de febrero de 2018, por un importe de \$200,000.00 cada una, toda vez que no se encontró integradas en la Cuenta Pública la requisición y pedido, orden de trabajo o de servicios, contrato de compraventa, cuadro comparativo del concurso o licitación celebrado, copia del acta de adjudicación		procedimiento de investigación correspondiente
8	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes de enero a junio de 2018, del Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la partida 3601 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, se observó la cantidad de <b>\$208,654.98</b>, correspondiente a la orden de pago número 1030 de fecha 28 de marzo de 2018, por concepto del pago por servicio de renta de maquinaria, mismo importe que es la diferencia entre la cantidad devengada por el ente fiscalizado en cantidad \$376,999.98 y el importe considerado en el tabulador emitido por la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco en cantidad de \$168,345.00, por pago diario y/o mensual del servicio de renta de maquinaria, aplicable a todos los municipios.</p>	<b>208,654.98</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/447/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Generales</b>			
9	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC.</b></p> <p>Derivado de la evaluación practicada al control interno del Ayuntamiento y analizadas las evidencias documentales proporcionadas, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno aplicado el instrumento de valoración determinado</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la revisión, se obtuvo un promedio general de 24 puntos de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos.		de Nacajuca, Tabasco.  <b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
10	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión a la difusión de la Información Financiera y Presupuestal en el Portal de Transparencia de la Entidad Fiscalizada, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, se observó que no publicó la información que se encuentra obligada a realizar.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
11	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38. NC.</b></p> <p>De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se observó que el Estado de Situación Financiera Detallado, el Reporte Analítico de los Activos, Estado Analítico de ingresos por fuente y concepto, el Estado analítico de ingresos al 30 de junio de 2018, NO contienen la leyenda: "<i>bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor</i>".</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
12	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39. NC.</b></p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de</b></p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Muebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$5,400.00, que resulta de comparar la cuenta 124 Bienes Muebles por importe de \$71,648,206.70 y el Inventario de Bienes Muebles al 30 de junio de 2018, proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$71,642,806.70.		<p><b>Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
13	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión comparativa efectuado al saldo de la cuenta contable de Bienes Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera existe una diferencia de \$290,030,931.86, que resulta de comparar la cuenta 123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por importe de \$331, 546,729.87 y el inventario de Bienes Inmuebles al 30 de junio de 2018 proporcionado por la Dirección de Administración del Municipio, que presenta un importe de \$41,515,798.01.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
14	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 41. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2018, se identificó antigüedad de saldos mayor a 60 días.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 44. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a los Estados Financieros correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, ( Estado de Situación Financiera y Anexos del Catálogo) no se ven reflejados los saldos finales de algunas cuentas al 31 de diciembre de 2017 como saldos iniciales en el mes de enero, mayo y junio e inconsistencias de los saldos iniciales y finales de un mes a otro.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
16	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0039</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49. NC.</b></p> <p>De la revisión efectuada al expediente de información financiera, en específico al estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, se verificó que no tiene registrado en el pasivo la cantidad de \$107,327,979.00, que deriva de 96 sentencias ejecutoriadas de un total de 618 expedientes laborales, que a solicitud del O.S.F.E. proporcionó el tribunal de conciliación y arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el presidente magistrado de dicha dependencia.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
17	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0030</b></p> <p><b>RESULTADO No. 53. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias del periodo de enero a junio de 2018, se observaron cheques en tránsito al 30 de junio de 2018 en las cuentas de la Institución Bancaria Santander, Banamex y Banorte, con antigüedad de saldos mayores a 90 días</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0034</b></p> <p><b>RESULTADO No. 57. C.</b>            Derivado del análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal, específicamente a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en los meses enero a junio de 2018, se observó que el ente fiscalizado no enteró correctamente las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT); resultando diferencias pendientes de enterar de los meses de enero \$29,745.92, febrero \$4,642,118.17, y mayo \$552,981.88, de 2018, respectivamente, haciendo un importe total de <b>\$5,224,845.97</b>.</p>	<p><b>1,350,449.97.</b></p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/448/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
19	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0035</b></p> <p><b>RESULTADO No. 59. C.</b>            Del análisis y revisión efectuado al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1609, 1610, 1602, 1593, 1642 y 1591, servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, respectivamente proporcionada, mediante acta de fecha 14 de noviembre de 2018 de cumplimiento de entrega de la documentación e información requerida en el oficio número SFEM2/1S/NAC/004/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018; y Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 490 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo del Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de <b>\$2,673,360.94</b></p>	<p><b>2,661,706.10</b></p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/449/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
20	<p><b>3-NAC-18-AS1-FI01-0043</b></p> <p><b>RESULTADO No. 63. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado a la plantilla de personal electrónica, se observó que hubo un incremento de 12 plazas de base en el periodo de Febrero a Junio de 2018. Cabe señalar que el ente fiscalizado no proporcionó evidencia de las basificaciones realizadas en el periodo Enero a Junio de 2018, la cual fue solicitada mediante el oficio número SFEM2/1S/NAC/002/2018 de fecha 18 de Octubre de dicho año, razón por la cual se tomó como base para determinar la cantidad de basificado en el período Febrero-Junio la plantilla que fue proporcionada el 14 de Noviembre de 2018, misma que fue requerida mediante el oficio SFEM2/1S/NAC/004/2018 de fecha 07 de Noviembre, dejando constancia de la entrega en acta de fecha 14 de noviembre del año citado anteriormente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Ingreso de Gestión</b>			
21	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. NC.</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 4000 Apoyos y subsidios, de la partida 44113.- Cooperaciones diversas, en la orden de pago No. 1985 de fecha 31 de Julio de 2018, por un importe de \$87,000.00; por concepto de renta de draga de arrastre linkbell LS 98 correspondiente al mes de febrero, se observó que las cotizaciones tienen fecha de 02 de julio de 2018, fecha posterior a la firma del contrato de fecha 01 de febrero 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
22	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 7. C.</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, se observó que exceden los montos contratados en comparación con el precio contenido en el tabulador de renta de la central de maquinaria de Tabasco, por importe de \$76,590.59</p>	76,590.59.	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/450/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Participaciones Federales</b>			
23	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 9. NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión a la documentación proporcionada en la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0652/2019 de fecha 4 de marzo de 2019, anexa a la orden de auditoría, se observó que no proporcionaron contratos del personal eventual, a los cuales se realizaron pagos por listas de raya.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
24	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. C.</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra al Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, se observó que exceden los montos contratados en comparación con el precio contenido en el tabulador de renta de la central de maquinaria de Tabasco, por importe de \$58,401.00.</p>	58,401.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/451/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
25	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No.15. C.</b></p> <p>Derivado del análisis a una muestra de órdenes de pago al Capítulo 3000 Servicios generales por concepto de renta de excavadora hidráulica sobre orugas realizado a las órdenes de pago Nos. 2708 y 2709 de fecha 28 de septiembre de 2018, por importe de \$145,000.00 cada una, las cuales se pagaron con los cheques Nos. 661 y 662 ambos de fecha 30 de septiembre de 2018 por importe de \$145,000.00, se observó pago en exceso por la cantidad de <b>\$81,200.00</b> en relación a lo establecido en la cláusula segunda del contrato No. DA/CONV/119-1/2018, en el que se estipula el pago por importe de \$104,400.00 con IVA incluido.</p>	81,200.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/452/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>			
26	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No.18 C.</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicio Generales, de la partida 32502 Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para Servicios públicos y la operación de programas, de las órdenes de Pago Nos. 2215, 2216, 2217, 2218, 2219 y 2220, de fechas 30 de agosto de 2018 por concepto de Servicio que se requiere para supervisión de obras del Ramo General 33 de 7 unidades motrices por 6 meses, se observó un monto de <b>\$928,000.00</b> en virtud que las cotizaciones no contienen firmas; las características de las unidades rentadas de marcas GMC modelo 2004 color blanco y la camioneta FORD modelo 2008 color exterior azul festivo por sus características no se justifican para este tipo de trabajo por ser de lujo</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/453/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
27	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19. NC.</b></p> <p>De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 8000, de la partida 85301 otros convenios, se observó que la orden de pago 1909, de fecha 02 de julio de 2018 por el importe total de \$800,000.00; carece de la firma del Director de Finanzas del Ayuntamiento; además el acuerdo de coordinación solo está firmado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, faltando firmas de la Secretaria de Desarrollo Social, el Presidente Municipal, el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>Generales</b>			
28	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. C.</b></p> <p>Del análisis y revisión efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1485 servidores públicos, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2018, proporcionada mediante acta de fecha 15 de Abril de 2019 de cumplimiento de entrega de la documentación e información requerida en el requerimiento de auditoria; con la finalidad de comparar las percepciones netas pagadas no excedan de las establecidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento; se observó que 291 servidores públicos excedieron sus percepciones netas pagadas por un importe de <b>\$6,571,941.13</b>.</p>	5,640,557.56	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/454/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 27. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis al Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) se observaron pagos mayor a lo que se devengó en los conceptos de remuneraciones al personal de carácter transitorio y convenios ya que reflejan en el momento devengado \$4,211,486.26 y 17,858,686.72, y en el pagado reflejan importes por \$4,223,159.20 y 18,749,631.95, por lo que existe diferencias de 11,672.94 y 890, 945.23 respectivamente.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
30	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0026</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30. C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos contables de la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico por el concepto de retenciones de ISR, se observó diferencias en lo registrado contablemente y los importes enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los meses de julio a diciembre de 2018; por un importe de <b>\$5,266,229.52</b></p>	1,315,203.39	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de <b>Comprobación Fiscal</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3520/2020</b>, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p>
31	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0027</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC.</b></p> <p>De la revisión y análisis efectuados al Estado Analítico de Ingresos Presupuestales proporcionados por el ayuntamiento de Nacajuca, en la entrega de cuenta pública correspondiente al mes de diciembre de 2018, se observó que el importe presentado en el apartado del devengado no coincide con el importe del recaudado.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
32	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0030</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36. NC.</b>  De la revisión y análisis efectuados a la relación de laudos laborales con sentencia ejecutoriada y sus importes, proporcionados por el Ayuntamiento de Nacajuca mediante oficio número CM/151/2019, se observó que no registraron la provisión del pasivo por el importe de \$2,621,832.61.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente.</p>
33	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0034</b></p> <p><b>RESULTADO No. 42. NC.</b>  Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2018, y al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con cifras al 31 de Diciembre de 2018, específicamente al Capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$240,275,290.48, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$253,661,455.27 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$13,386,164.79. Por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0035</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45. C.</b>            Derivado del análisis efectuado a las cuentas 11230 Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo y 11250 Deudores Por Anticipo A Tesorería A Corto Plazo, según señala las Notas a los Estados Financieros al mes de diciembre de 2018 correspondiente a los gastos pendientes de comprobar de los diversos funcionarios y ex funcionarios de la administración saliente, se observó que aún no se han comprobado recursos por importe de \$327,310.36 y 26,472.60, respectivamente, lo que asciende al monto de \$353,782.96.</p>	326,616.29	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/456/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0037</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47. NC.</b>            De la revisión efectuada a una muestra de las órdenes de pago del Capítulo 3000 Servicios generales, de la partida 32601.- Arrendamiento de maquinaria y equipo, a la subcuenta Obras y diseños de Servicios generales S.A. de C.V., por importe de \$534,266.66.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
36	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0040</b></p> <p><b>RESULTADO No. 50. NC.</b>            Derivado la información solicitada mediante oficios no. HCE/DFEG/SF/0652/2019, SFM2/NAC/001/2019 y SFM2/NAC/002/2019 y SFM2/NAC/003/2019, de fechas 04 de marzo de 2019, 02, 08 y 20 de mayo de 2019, no se proporcionó información de la publicación de los Estados Financieros de la Hacienda Pública Municipal, facturas electrónicas en formato XML de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, copia de los resguardos de las</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cámaras fotográficas asignadas a la dirección de seguridad pública de acuerdo al inventario proporcionado correspondiente al segundo semestre 2018.		
37	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0041</b></p> <p><b>RESULTADO No. 51. NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo a la información proporcionada mediante oficio No. SF/SI/0303/2019 correspondiente a la Recaudación de Impuesto Predial y descuentos del ejercicio 2018 y lo reflejado en contabilidad, se observó que existe una diferencia mayor registrada en contabilidad por importe de \$20,391.89.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
38	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0042</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52. NC.</b></p> <p>De la revisión efectuada a los informes mensuales de Cuenta Pública enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
39	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0043</b></p> <p><b>RESULTADO No. 53. C.</b></p> <p>Derivado del análisis al inventario por el periodo de julio a diciembre de 2018 proporcionado mediante oficio No. CM/173/2019 de fecha 29 de abril de 2019, se observó que de acuerdo a lo señalado en su columna de status, se encontraron 78 bienes robados o extraviados por importe total de \$1,870,929.06. Cabe mencionar que mediante oficio No. SFM/NAC/002/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 se solicitó en el punto 7 copia certificada de las averiguaciones de los bienes señalados con demandas o robos, y mediante respuesta con oficio No. CM/179/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, se entregaron nueve actas certificadas de los años 2014 y 2015, en la que algunos bienes señalados en las citadas averiguaciones carecen del número de inventario y no se encontró registro de ninguno de los 78 bienes extraviado señalados al 31 de diciembre de 2018.</p>	98,397.66	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/457/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
40	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0044</b></p> <p><b>RESULTADO No. 54. NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al segundo semestre de 2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
41	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0047</b></p> <p><b>RESULTADO No. 57. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis efectuado al formato 3.- conciliación ingreso y egreso por fuente de financiamiento solicitado mediante oficio no. HCE/DFEG/SF/0652/2019 de fecha 04 de marzo de 2019.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
42	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0049</b></p> <p><b>RESULTADO No. 59. C.</b></p> <p>De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, específicamente a los bonos de actuación se observó que se emitieron 36 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,294,422.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,229,222.00 por lo que existe una diferencia de \$65,200.00 en el mes de agosto, emitieron 36 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,731,291.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,670,830.00 por lo que existe una diferencia de \$60,461.00 y en el mes de septiembre se emitieron 34 órdenes de pago que suman la cantidad de \$3,515,300.00 y los recibos anexos ascienden a \$3,442,860.01 por lo que existe una diferencia de \$72,439.99, en total se determinó que falta comprobar la cantidad de \$198,100.99 así mismo se tienen inconsistencias como: Los recibos de compensación carecen de datos como unidad administrativa y categoría del servidor público, por lo que no es posible realizar el análisis por unidad</p>	<b>86,394.00</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/458/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	administrativa; los recibos de los C.C. Alfonso de la Cruz de los Santos, Esteban Hernández Ignacio, Christian Isaac Frías Soberanes, Rodrigo García Jiménez, Rogelio Hernández Rodríguez, Gonzalo Rivera Pérez no están firmados.		
43	<p><b>3-NAC-18-AS2-FI01-0054</b></p> <p><b>RESULTADO No. 66. NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los anexos catalogo a la cuenta 1151 Almacén, se observó que el saldo final registrado al mes de Noviembre es por importe de \$114,133.35 y el saldo inicial al mes de diciembre reflejan un importe de \$96,602.85, por lo que existe una diferencia de \$ 17,530.50.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
<b>Ingreso de Gestión</b>			
44	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra por Administración Directa (08-E052-005), presentó conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$203,000.00.</p>	203,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/436/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
45	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-E052-005), se constató no se encuentra debidamente integrado en su</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal</p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación.		del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
<b>Participaciones Federales</b>			
46	<b>3-NAC-18-AS2-AT01-0003</b>  <b>RESULTADO No. 3. C</b> En visita física se constató que una obra (08-E052-006), presentó conceptos pagados sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$1,454,812.47.	1,454,812.47	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/437/2020</b> .  En investigación e integración.
47	<b>3-NAC-18-AS2-AT01-0004</b>  <b>RESULTADO No. 4. NC</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-E52-006), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b> , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  <i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
<b>Ramo General 33 Convenio Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM)</b>			
48	<b>3-NAC-18-AS2-AT01-0005</b>  <b>RESULTADO No. 10. C</b> En visita física se constató que de 13 obras	22,085,619.28	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>(08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004 y 08-K003-003), 3 obras (08-F015-001-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) presentan irregularidades físicas por un monto de \$366,228.45, 3 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R y 08-K008-011-R) que presentan vicios ocultos con un monto de \$75,028.63, 6 obras (08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R y 08-F015-007-R) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$242,047.89, 2 obras (08-F015-008-R y 08-F015-009-R) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$352,674.20 y 5 obras (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-007-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) que no están en operación con un monto de \$21,188,182.84; que juntos suman un monto de \$22,224,162.01.</p>		<p><b>EPRA/DI/438/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
49	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 12. C</b></p> <p>Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, de 3 obras (<b>08-K003-003, 08-K008-011-R y 08-F015-003-R</b>), no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra Director Responsable de Obra por un monto de \$130,119.09 (<b>De este proyecto su monto ya fue contabilizado en el Resultado No. 10</b>), una obra fianza de anticipo por un monto de <b>\$5,388.62</b> y una obra fianza de vicios ocultos por un monto de <b>\$5,656.42</b>; que juntos suman un monto de <b>\$11,045.04</b>.</p>	<p><b>5,388.62</b></p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/439/2020.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
50	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 13. C</b>            Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 2 obras (08-K003-005-R y 08-K003-004), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$444,806.48, (De estos proyectos sus montos ya fueron contabilizados en el Resultado No. 10).</p>	<p style="text-align: center;"><b>444,806.48</b>            De estos proyectos sus montos ya fueron contabilizados en el Resultado No. 10</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/440/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
51	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC</b>            Como resultado de la revisión documental a 10 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R), se constató que 10 expedientes de obra (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R y 08-F015-003-R) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (08-K003-005-R y 08-K003-006-R) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NC</b></p>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
52	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (08-K008.012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-004-R, 08-K037-</p>	<p style="text-align: center;"><b>NC</b></p>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	001-R y 08-K003-003), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.		<i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
53	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 19. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 17 expedientes unitarios de obra pública (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003), de 2 (08-K003-009-R y 08-K037-004-R) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 10 (08-K003-005-R, 08-K003-006-R, 08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-003-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 14 (08-K003-009-R, 08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 14 (08-K008-012-R, 08-K008-013-R, 08-F015-001-R, 08-K003-007-R, 08-K008-011-R, 08-F015-008-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R, 08-F015-007-R, 08-F015-003-R, 08-K037-001-R, 08-K037-004-R, 08-K003-004 y 08-K003-003) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de 4 (08-K003-007-R, 08-F015-009-R, 08-F015-006-R y 08-F015-007-R) se constató que su fianza de vicios ocultos se</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><i>Pendiente</i> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	constituyó posterior a la recepción de los trabajos.		
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF).</b>			
54	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública <b>(08-K008-019-R)</b>, se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
55	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-019-R), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>Fortalecimiento Financiero</b>			
56	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública <b>(08-K008-017)</b>, se constató que se ejecutó en un período mayor al</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	programado.		del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  <b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
57	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K008-017), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>Programas Regionales</b>			
58	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0015</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34. C</b></p> <p>En visita física se constató que de una obra (08-K014-001), que presenta vicios ocultos con un monto de \$5,154.08.</p>	<b>5,154.08</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/441/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
59	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0016</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (08-K014-001), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
60	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0017</b></p> <p><b>RESULTADO No. 38. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K014-001</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
61	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 39. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K014-001</b>), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>Proyectos de Desarrollo Regional</b>			
62	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 40. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (08-K038-001), presenta vicios ocultos con un monto de \$160,410.89, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$10,721.53 y se ejecutó en un período mayor al contratado con un monto de \$24,202.51; que juntos suman un monto de \$195,334.93.</p>	<b>24,202.51</b>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/442/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
63	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 45. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (08-K038-001), se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.</b>			
64	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 47. C</b></p> <p>En visita física se constató que de 2 obras (08-K008-022, 08-K008-009), una obra (08-K008-009) que presenta vicios ocultos con un monto de \$6,665.70, una obra (08-K008-022) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$248,373.39, una obra (08-K008-022) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$21,302.66 y una obra (08-K008-022) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$170,306.58; que juntos suman un monto de \$446,648.33.</p>	439,982.63	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <b>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</b> número <b>EPRA/DI/443/2020</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
65	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 49. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (08-K008-022, 08-K005-002, 08-K008-009), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO, SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA**  
**PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018.**

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente
66	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 52 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (<b>08-K008-009</b>), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
67	<p><b>3-NAC-18-AS2-AT01-0025</b></p> <p><b>RESULTADO No. 54 NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (<b>08-K005-002</b> y <b>08-K008-009</b>), de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (<b>08-K005-002</b>) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3405/2020</b>, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>
<b>Total cuantificado:</b>			<b>36,140,666.13</b>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUMPLIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>			
<b>HALLAZGOS DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Observación 3</b> Apoyos Sociales  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0001	<b>2,323,669.93</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
2	<b>Observación 4</b> capítulo 1000 Servicios Personales Servidores Públicos excedieron sus percepciones	<b>10,297,836.35</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
3	<b>Observación 6</b> Alquiler de Maquinaria y Equipo  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0003	<b>106,289.00</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	<b>Observación 7</b> Deudores Diversos  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0004	80,768.23	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO</b>			
5	<b>Observación 2</b> Laudos  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0005	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	<b>Observación 6</b> Licitación Simplificada Mayor Adquisición de Vehículos y de Equipos Terrestre  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0006	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	<b>Observación 7</b> laudos laborales con sentencias ejecutoriadas  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0007	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	<b>Observación 8</b> Laudos  <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0008	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	<b>Observación 9</b> Presupuesto de Egresos <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0009	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	<b>Observación 10</b> Cuestionario de Control Interno requerido <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0010	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	<b>Observación 12</b> Estado de Situación Financiera <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0011	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	<b>Observación 13</b> Estados e Información Contable <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	<b>Observación 15</b> no proporcionaron relación de personal que causo baja <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0013	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	<b>Observación 17</b> capítulo 3000 Servicio de Energía Eléctrica <b>Clave:</b> 3-NAC-17-AS1-FI01-0014	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA</b>			
15	<p><b>Proyecto K-002-K-087.- Ampliación a la red de distribución de energía eléctrica (Electrificación) en media y baja tensión 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8</b></p> <p><b>Clave:</b>            3-NAC-17-AS1-AT01-0001            3-NAC-17-AS1-AT01-0002            3-NAC-17-AS1-AT01-0003            3-NAC-17-AS1-AT01-0004            3-NAC-17-AS1-AT01-0005            3-NAC-17-AS1-AT01-0006            3-NAC-17-AS1-AT01-0007</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>OBSERVACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>			
16	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 22. NC.</b></p> <p>Derivado del oficio No. HCE/OSFE/DFEG/1415/2018 de fecha 27 de abril de 2018 y recibido por el ente fiscalizador el día 08 de mayo de 2018, se observó que en el tercer trimestre de 2017, no se encontró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, información en el Formato Gestión de Proyectos.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Kardex Presupuestal a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa de julio a diciembre de 2017 a la partida 3341.- Capacitación y Adiestramiento, se observó que no se encontró documentación comprobatoria (factura o recibo) y justificativa (listado de los 50 elementos de policías y los 30 aspirantes a oficiales que recibieron el curso, los diplomas o constancias y evidencia fotográfica) que acrediten el destino del gasto.</p>	NC	<p><b>Pendiente girar oficio de <i>Promoción de Responsabilidad Administrativa al Órgano Interno de Control.</i></b></p>
18	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 26. C.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo en específico a la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos correspondiente al 31 de diciembre de 2017, se observaron cargos a esta cuenta por concepto de Gastos a Comprobar de Servidores Públicos.</p>	309,911.78	<p><b>Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i></b></p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0004</b>  <b>RESULTADO No. 28. C.</b>            Derivado del análisis y revisión efectuada con base en el Kardex Presupuestal a una muestra de la documentación comprobatoria y justificativa julio a diciembre de 2017, a la partida 4411.- Apoyos Sociales se observó que no se encontró evidencia de la documentación justificativa que acrediten el destino del gasto por importe de \$2,388,599.16.</p>	106,310.89	Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>
20	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0005</b>  <b>RESULTADO No. 29. C.</b>            Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1565 servidores públicos correspondientes a los meses de julio a noviembre de 2017, se observó un importe de \$5,069,869.50 en virtud que 197 servidores públicos excedieron sus percepciones.</p>	5,069,869.50	Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>
21	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0006</b>  <b>RESULTADO No. 30. C.</b>            Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la plantilla de</p>	1,872,395.17	Pendiente iniciar <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</i>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	personal digitalizada y certificada el día 23 de abril de 2018, con 1575 servidores públicos correspondiente al mes de diciembre de 2017, se observó un importe de \$1,872,395.17 en virtud que 149 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas .		
22	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 31. NC.</b></p> <p>En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas plantilla de personal digitalizada, contra lo reflejado en los reportes presupuestales (Estado analítico por clasificación económica y objeto del gasto) que afectan el Capítulo 1000 Servicios Personales, correspondiente al segundo semestre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
23	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32. NC.</b></p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al archivo electrónico de la plantilla de personal proporcionada por el Ayuntamiento, con 1575 servidores públicos de los meses de julio a diciembre 2017, se observó que las plantillas de personal muestran diferencias en la columna de Deducciones, esto se debe que el</p>	NC	<p>Con fecha 30 de julio de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/2913/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p><b>Pendiente</b> que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Ayuntamiento no consideró el monto del ISR de los Bonos de Actuación y de las dietas, por un importe de menos \$6,369,074.43.		
24	<p><b>3-NAC-17-AS2-FI01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. NC.</b></p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al segundo semestre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
<b>OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
25	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0001</b></p> <p><b>RESULTADO No. 1. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (K-020) se pagó sin documentación justificativa del gasto con un monto de \$751,953.29.</p>	27,705.02	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/020/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
26	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0002</b></p> <p><b>RESULTADO No. 2. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que no se encuentran debidamente integrado en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0003</b></p> <p><b>RESULTADO No. 4. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-020), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
28	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0004</b></p> <p><b>RESULTADO No. 6. NC</b>            Como resultado de la inspección física y documental a una obra pública (K-020), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p> <p><b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>
29	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0005</b></p> <p><b>RESULTADO No. 10. C</b>            Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-050), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$99,831.39.</p>	99,831.39	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/030/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0006</b></p> <p><b>RESULTADO No. 11. NC</b>            Como resultado de la revisión documental a 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), se constató no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
31	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0007</b></p> <p><b>RESULTADO No. 14. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-038, K-037 y K-035), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
32	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0008</b></p> <p><b>RESULTADO No. 15. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (K-050, K-053, K-038, K-037 y K-035), de uno (K-053) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
33	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0009</b></p> <p><b>RESULTADO No. 17. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a 3 obras públicas (K-050, K-053 y K-038), de una obra (K-053), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p> <p><b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>
34	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0010</b></p> <p><b>RESULTADO No. 18. C</b></p> <p>En visita física se constató que una obra (K-040) que presentan vicios ocultos con un monto de \$2,045.28 y una obra (K-036) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$104,726.24; que juntos suman un monto de \$106,771.52.</p>	87,889.22	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/023/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
35	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0011</b></p> <p><b>RESULTADO No. 20. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K-040), se constató que 2 (K-036, K-040) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en un expediente de obra (K-040) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>



**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0012</b></p> <p><b>RESULTADO No. 23. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-040), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
37	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0013</b></p> <p><b>RESULTADO No. 24. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-036 y K-040), de uno (K-040) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
38	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0014</b></p> <p><b>RESULTADO No. 25. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-036 y K-040), de una obra (K-036), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p> <p><b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0015</b>  <b>RESULTADO No. 26. C</b>            En visita física se constató que una obra (K-005) que presentan vicios ocultos con un monto de \$18,594.33.</p>	<b>18,594.33</b>	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/013/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>
40	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0016</b>  <b>RESULTADO No. 27. C</b>            Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K-005) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista.</p>	<b>74,968.81</b>	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/013/2019</b>.</p> <p>El 18 de febrero de 2020, se emitió acuerdo ordenando dar vista del resultado, al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 20 de febrero de 2020 se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/910/2020</b> dirigido a la jefa del departamento de investigación del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, dándole vista para que en el ámbito de su competencia investiguen las acciones u omisiones por parte de los servidores públicos y particulares que corresponda y en consecuencia promuevan las sanciones a que haya lugar.</p> <p><b>Pendiente</b>, envíen inicio del procedimiento de investigación.</p>
41	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0017</b>  <b>RESULTADO No. 28. C</b>            Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-005), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$76,640.57.</p>	<b>76,640.57</b>	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/013/2019</b>.</p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
42	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0018</b></p> <p><b>RESULTADO No. 29. NC</b>            Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
43	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0019</b></p> <p><b>RESULTADO No. 30. NC</b>            Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que no cumplió con el proceso de licitación de acuerdo al marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p> <p><b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>
44	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0020</b></p> <p><b>RESULTADO No. 32. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-005), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0021</b></p> <p><b>RESULTADO No. 33. NC</b>            Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-005), sus precios unitarios presentan incremento en el costo total presupuestado.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p> <p><b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>
46	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0022</b></p> <p><b>RESULTADO No. 34. C.</b>            En visita física se constató que una obra (K-003), presenta irregularidad física.</p>	72,528.81	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/024/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
47	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0023</b></p> <p><b>RESULTADO No. 35. C</b>            Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (K-004) no cumplió con el parámetro de construcción a precios de mercado.</p>	431,233.72	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/024/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>
48	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0024</b></p> <p><b>RESULTADO No. 36. NC</b>            Como resultado de la revisión documental a 2</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido.		Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b>
49	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0025</b>  <b>RESULTADO No. 37. NC</b> Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (K-004 y K-003), se constató que no cumplieron con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b>  <b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
50	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0026</b>  <b>RESULTADO No. 39. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-004), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b>
51	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0027</b>  <b>RESULTADO No. 40. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	obra pública (K-004 y K-003), de 2 (K-004 y K-003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte		Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b>
52	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0028</b> <b>RESULTADO No. 41. NC</b> Como resultado de la inspección física a 2 obras públicas (K-004 y K-003), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.	NC	Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b> , dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco. Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b> <b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.
53	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0029</b> <b>RESULTADO No. 45. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-049), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b>
54	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0030</b> <b>RESULTADO No. 46. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-049), se constató	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.



**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.		Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b>
55	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0031</b> <b>RESULTADO No. 49. NC</b> Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación y la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b>
56	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0032</b> <b>RESULTADO No. 52. NC</b> Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-068), se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.	NC	Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b> , dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.  Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i> , informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b>
57	<b>3-NAC-17-AS2-AT01-0033</b> <b>RESULTADO No. 54. C</b> En visita física se constató que una obra (K-077) que presenta concepto de obra pagado no ejecutado con	37,828.07	Con fecha 21 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/036/2019.</b>  En investigación e integración.

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	un monto de \$5,523.46, y volumen de obra pagados en exceso con un monto de \$128,693.82; que juntos suman un monto de \$134,217.28.		
58	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0034</b></p> <p><b>RESULTADO No. 55. C</b>            Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (K-077) no cumplió con la comprobación del gasto.</p>	<b>45,525.03</b>	<b>Pendiente</b> iniciar el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa</i> .
59	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0035</b></p> <p><b>RESULTADO No. 56. NC</b>            Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que no se encuentra debidamente integrados en su documentación.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
60	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0036</b></p> <p><b>RESULTADO No. 58. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	<b>NC</b>	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <i>CON/NAC/RI/UI/025/2019</i>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
61	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0037</b></p> <p><b>RESULTADO No. 59. NC</b>            Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K-077), se constató que su estimación se presentó con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
62	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0038</b></p> <p><b>RESULTADO No. 60. NC</b>            Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-077), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p> <p><b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>
63	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0039</b></p> <p><b>RESULTADO No. 61. C</b>            En visita física se constató que dos obras (K-060-R y K-069-R), que presentan vicios ocultos.</p>	27,181.40	<p>Con fecha 20 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número <b>CI/DI/017/2019.</b></p> <p>En investigación e integración.</p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
64	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0040</b></p> <p><b>RESULTADO No. 62. NC</b></p> <p>Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K-069-R y K-024-R), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
65	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0041</b></p> <p><b>RESULTADO No. 64. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R, K-069-R y K-024-R), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>
66	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0042</b></p> <p><b>RESULTADO No. 66. NC</b></p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (K-060-R y K-024-R), de uno (K-024-R) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/DI/021/2019</b>, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de junio de 2019, mediante oficio <b>CON/NAC/RI/UI/025/2019</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-003/2019. EN TRÁMITE.</b></p>

**PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA,**  
**TABASCO.**  
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL**  
**EJERCICIO 2017.**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
67	<p><b>3-NAC-17-AS2-AT01-0043</b></p> <p><b>RESULTADO No. 68. NC</b></p> <p>Como resultado de la inspección física a una obra pública (K-024-R), se constató que el servidor público no cumplió con sus obligaciones de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa</b> número <b>HCE/OSFE/FS/DINV/3310/2020</b>, dirigido a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco.</p> <p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, mediante oficio <b>NO.CON/NAC/RI/UI/023/2020</b>, informan la radicación del procedimiento de investigación bajo el número <b>CMN-PI-RA-UI-005/2020. EN TRÁMITE.</b></p> <p><b>Pendiente</b> envíe el inicio del procedimiento de investigación.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>21,166,977.22</b>	

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>1</b>	<b>Punto 1</b>	<b>9,276.04</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes <b>CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b></p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>2</b>	<b>Punto 2</b>	<b>15,000.00</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes <b>CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b></p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>3</b>	<b>Punto 3</b>	<b>1,359,465.38</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes <b>CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016,</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>CMN-P. A-033/2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b></p> <p align="center"><b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b></p> <p align="center"><b>PARTICIPACIONES FEDERALES</b></p>			
<p align="center"><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p>			
4	Punto 1	6,960.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
5	Punto 2	2,329,696.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
6	Punto 3	42,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
7	Punto 4	32,359.38	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
8	Punto 5	900.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
9	Punto 6	1,252,800.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
10	Generales Punto 7	885,950.96	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b> Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Punto 1	3,756.54	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
12	Punto 2	419,953.49	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
13	Generales Punto 3	175,802.87	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
14	Punto 1	5,677.48	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Punto 2	25,800.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
16	Punto 1	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes <b>CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
17	Punto 2	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes <b>CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
18	Punto 3	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes <b>CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Punto 4	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución administrativa, radicado con números de expedientes <b>CMN-P. A-034/2016, CMN-P. A-036/2016, CMN-P. A-045/2016, CMN-P. A-037/2016, CMN-P. A-033/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
20	Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Generales Punto 2	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
22	Punto 3	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
23	Punto 4	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
24	Punto 5	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	Punto 6	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
26	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Autoevaluación Punto 9	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
29	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Generales Punto 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Observación 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto 9.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Rubros Específicos Punto 10	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 11	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
40	Punto 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Punto 2.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Participaciones Federales Punto 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
43	Punto 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
44	Generales Punto 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
48	Proyecto K-013	23,148.89	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>  <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución administrativa</b> de fecha 13 de junio de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.- 0004/2017 y acumulado.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
49	Proyecto K-016	10,315.40	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa <b>Resolución administrativa</b> de fecha 13 de junio de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.- 0004/2017 y acumulado.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
50	Proyecto K-011	2,191.08	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa <b>Resolución administrativa</b> de fecha 13 de junio de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.- 0004/2017 y acumulado.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<p><b>CAPITULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b></p> <p><b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b></p> <p><b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b></p>			
<p><b>TERCER TRIMESTRE</b></p>			
51	Proyecto K-017	192,733.02	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
52	Proyecto K-071	3,706.78	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
<b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
53	Proyecto K-124	18,727,416.50	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
54	Proyecto K-115	526,453.16	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio:</b>  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
55	Proyecto K-116	44,535.57	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
56	Proyecto K-122	219,455.69	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
57	Proyecto K-106	280,779.18	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
58	Proyecto K-117	26,625.68	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
59	Proyecto F-025	15,410.66	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b>: <b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b>: Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
60	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b> <b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
61	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
62	Observación 4.2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA.</b>			
63	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
65	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
66	Proyecto K-115	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto K-122	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Proyecto F-025	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>26,638,169.88</b>	

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>1</b>	<b>Punto 1.-</b>	<b>S/M</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>2</b>	<b>Generales Punto 2.-</b>	<b>10,594.70</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/141/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>3</b>	<b>Punto 3.-</b>	<b>49,890.39</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/132/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
4	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No.1.-</p>	4,955.02	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/183/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
5	Punto No. 2.-	2,500.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/205/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
6	Punto No. 3.-	75,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con el expediente número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/026/2020-NACAJUCA</b> de fecha 19 de febrero de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
7	Participaciones Federales Punto No. 4.-	237,234.08	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	Punto No. 5.-	867,223.35	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.</p>
9	Punto No. 6.-	324,300.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/136/2019-NACAJUCA.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status:</b> El expediente se encuentra pendiente de acuerdo de pruebas.</p>
10	<p><b>Convenio Contingencias Económicas III</b></p> <p><b>Punto No. 7.-</b></p>	149,096.23	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de NO INICIO del procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/182/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
11	<p><b>Generales</b></p> <p><b>Punto No. 8.-</b></p>	6,749.81	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/135/2019-NACAJUCA.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
12	Punto No. 9.-	840,729.11	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/199/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
13	Punto No. 10.-	1,858,622.49	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/143/2019-NACAJUCA.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>
14	Punto No. 11.-	99,063.80	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b> del expediente radicado con número <b>CMN-P.A. -008/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/134/2019-NACAJUCA.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
15	Ingresos de Gestión Punto 1.-	5,324.40	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Punto 2.-	51,620.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</b></p>
17	Punto 3.-	7,120.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/055/2020-NACAJUCA.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
18	Punto 4.-	18,835.22	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</p>
19	Participaciones Federales Punto 5.-	16,094.93	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Punto 6.-	294,308.10	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/053/2020-NACAJUCA</b> de fecha 19 de marzo de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
21	Punto 7.-	1,200.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/025/2020-NACAJUCA</b> de fecha 19 de febrero de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Punto 8.-	14,453.62	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA.</p>
23	Punto 9.-	533,560.04	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/204/2019-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
24	Punto 10.-	773,992.28	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/178/2019-NACAJUCA.</p>
25	<p>Ramo General 33, (Fondo IV)</p> <p>Punto 11.-</p>	8,205.51	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/202/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
26	<p>Convenio con (SEMARNAT)</p> <p>Punto 12.-</p>	14,688,500.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/005/2020-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
27	<p>Generales</p> <p>Punto 13.-</p>	12,814.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/176/2019-NACAJUCA.</b></p>
28	Punto 14.-	621,333.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/200/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
29	Punto 15.-	154,067,548.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/015/2020-NACAJUCA</b> de fecha 14 de febrero de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
30	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	200,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/009/2020-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
31	<p><b>Participaciones Federales</b></p> <p><b>Punto No. 2.-</b></p>	128,960.34	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
32	<p><b>Punto No. 3.-</b></p>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
33	Ramo General 33, (Fondo III).  Punto No. 4.-	8,799.34	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
34	Convenio  Punto No. 5.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
35	Punto No. 6.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
36	Generales  Punto No. 7.-	7,219.38	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
37	Punto No. 8.-	722,189.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
38	Punto No. 9.-	155,120.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
39	Punto No. 10.-	15,278,381.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
40	Punto No. 11.-	11,643,302.50	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
41	Punto No. 12.-	34,650.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
42	Punto No. 13.-	70,602.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
43	Punto No. 14.-	1,013,229.82	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<b>B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
44	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
45	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	CONVENIO FOPEDEP Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
49	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
50	CONVENIO SEMARNAT Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	CONVENIO FIDE Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	GENERALES Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
55	Punto 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
56	Punto 13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	AUTOEVALUACIÓN Punto 14.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
58	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Participaciones Federales Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
63	Generales Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
64	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
67	Autoevaluación Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
68	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b> <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
69	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b> <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b> .
70	Participaciones Federales Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b> <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
71	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
72	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
73	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
74	Ramo General 33, (Fondo III) Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
75	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
76	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
77	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
78	Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
79	Convenio, (SUBSEMUN)  Punto 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
80	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
81	Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
82	Convenio, Fondo de Infraestructura Deportiva para las Entidades Federales  Punto 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
83	<p>Convenio, Contingencias Económicas</p> <p>Punto 16.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
84	Punto 17.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
85	Punto 18.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
86	<p>Generales</p> <p>Punto 19.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
87	Autoevaluación Punto 20.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
88	Punto 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016 y CMN-P. A.- 030/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
89	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
90	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
91	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
92	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
93	Ramo General 33, (Fondo III) Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
94	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
95	Convenio Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
96	Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
97	Punto No. 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
98	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
99	Punto No. 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
100	Punto No. 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
101	Punto No. 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
102	Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
103	Punto No. 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
104	Punto No. 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
105	Punto No. 17.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
106	Generales Punto No. 18.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
107	Punto No. 19.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
108	Punto No. 20.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
109	Punto No. 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
110	Punto No. 22.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
111	Autoevaluación Punto No. 23.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
112	<p>Proyecto OP052.- Pavimentación Asfáltica de Carretera Principal, ubicado en la Ra. Saloya 2ª. Sección,  Observación No. 2.1.-</p>	227,036.56	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/111/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/027/2020-NACAJUCA.</b></p>
113	<p>Proyecto OP054.-</p>	988,318.63	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/112/2019-NACAJUCA, por la cantidad de \$651,878.83.</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSF/DSAJ/PFRR/013/2020-NACAJUCA.</b></p>
114	Proyecto OP008.-	88,564.86	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó acuerdo de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/145/2019-NACAJUCA.</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en audiencias de Ley.</p>
115	Proyecto OP001.-	12,486.91	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/011/2020-NACAJUCA.</b></p>
116	Proyecto OP009.-	23,666.72	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
117	Proyecto OP015.-	3,449.75	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</b></p>
118	Proyecto OP046.-	8,569.69	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
119	Proyecto OP048.-	3,611.03	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</b></p>
120	Proyecto OP017.-	2,902.99	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número <b>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>
121	Proyecto OP073.-	8,683.46	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/012/2020-NACAJUCA.</p>
122	Proyecto OP014.-	1,645.48	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2020-NACAJUCA.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
123	Proyecto OP053.-	1,296,444.07	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/035/2017</b> a los presuntos</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente emitir acuerdo de Pruebas.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
124	Proyecto OP055.-	522,684.86	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/113/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
125	Proyecto OP044.-	99,947.46	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/114/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
126	Proyecto OP011.-	518,251.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/307/2017</b>, a los presuntos responsables.</p>
127	Proyecto OP010.-	259,453.73	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/308/2017 Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
128	Proyecto OP038.-	76,909.88	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/242/2017</b>, a los presuntos responsables.</p>
129	Proyecto OP050.-	4,563.06	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
130	Proyecto OP093.-	560,324.67	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/309/2017</b>, a los presuntos responsables.</p>
131	Proyecto OP077.-	105,059.29	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/269/2017</p>
132	Proyecto OP095.-	1,579.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/283/2017</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
133	Proyecto OP042.-	5,229.88	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/243/2017</b>, a los presuntos responsables.</p>
134	Proyecto OP082.-	31,007.33	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
135	Proyecto OP069.-	1,236.49	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de <b>No inicio del Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente <b>HCE/OSFE/DSAJ/NO/PFRR/092/2020-NACAJUCA</b> de fecha 1 de junio de 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<p align="center"><b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b></p> <p><b>A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b></p>			
<p align="center"><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p>			
136	Proyecto:	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<p align="center"><b>C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:</b></p>			
137	Proyecto: OP002.- Observación 1.3.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía <b>Resolución administrativa</b>, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A-010/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Status: ASUNTO CONCLUIDO
<p align="center"><b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b> <b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b></p>			
138	Proyecto: OP002.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b>, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A-010/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
<p align="center"><b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b> <b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b></p>			
139	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b>, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A-010/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
<p align="center"><b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b></p>			
140	Proyecto: OP002.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución administrativa</b>, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A-010/2016</b> de fecha 13 de abril de 2016.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
141	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP073, OP014	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP073, OP014</b> (competencia del <i>municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
142	Proyectos OP054, OP008, OP001, OP015, OP048, OP017, OP073, OP014	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP054, OP008, OP001, OP015, OP048, OP017, OP073, OP014</b> (competencia del <i>municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:</b>			
143	Proyecto OP054.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del <i>municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
144	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP052, OP054, OP008, OP001, OP009, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
145	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
146	Proyectos OP052, OP054, OP008, OP001, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP052, OP054, OP008, OP001, OP015, OP046, OP048, OP017, OP014</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
147	Proyectos OP052, OP054	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP052, OP054</b>, (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 26 de julio de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.- 028/2016</b> y <b>CMN-P. A.- 030/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
148	Proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
149	Proyectos OP055, OP044, OP010, OP050, OP077, OP095, OP042, OP069	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP055, OP044, OP010, OP050, OP077, OP095, OP042, OP069</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:</b>			
150	Proyecto OP010.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
151	Proyectos OP053, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP077, OP042, OP082, OP069	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP053, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP077, OP042, OP082, OP069</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
152	Observación 4.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
153	Proyectos OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP053, OP055, OP044, OP045, OP011, OP010, OP038, OP050, OP093, OP077, OP095, OP042, OP082, OP069</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
154	Proyectos OP053.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
155	OP055.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
156	OP044.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
157	OP050.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
158	OP077.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
159	OP095.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
160	OP042.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
161	OP082.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
162	OP069.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b></p> <p><b>La Contraloría Municipal de Nacajuca</b> informa Resolución Administrativa de fecha 3 de agosto de 2018, radicado con número de expediente <b>CMN-P. A.-032/2016, CMN-P. A.-025/2016.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>209,754,951.28</b>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>1</b>	<b>Rubros Específicos</b> <b>Punto No. 1</b>	<b>3,620,332.28</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo:</b> <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>2</b>	<b>Participaciones Federales</b> <b>Punto No. 1</b>	<b>71,456.47</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>3</b>	<b>Ramo General 33 (Fondo IV)</b> <b>Punto No. 2</b>	<b>41,171.39</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>4</b>	<b>Punto No. 3</b>	<b>2,088.00</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
5	Punto No. 4	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto No. 5	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
7	Punto No. 1.-	S/M	Para los efectos de <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
8	Participaciones Federales Punto No. 2.-	16,110.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto No. 3.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Ramo General 33 (Fondo IV)  Punto No. 4.-	57,892.07	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/045/2019</b>, a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en Audiencias de Ley.</p>
11	Convenios  Punto No. 5	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
12	Rubros Específicos  Punto No. 6.-	200,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
13	Punto No. 7.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Punto No. 8.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No. 9.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 10.-	S/M	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
17	Punto No. 1.-	100,000.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Participaciones Federales Punto No. 2.-	9,071.76	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
19	Punto No. 4.-	333,695.70	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
20	Generales Punto No. 5.-	640,461.29	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/079/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
21	Rubros Específicos Punto No. 6.-	1,044.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/061/2019-NACAJUCA.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
22	Punto No. 7.-	330,000.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
23	Ingresos de Gestión Punto No. 1	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
24	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
25	Ramo General 33 (Fondos III y IV)  Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Generales  Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 5	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Rubros Específicos  Punto No. 6	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Convenios  Punto No. 7	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
30	Autoevaluación Punto No. 8	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
31	Ingreso de Gestión Punto No. 1	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Participaciones Punto No. 2	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Generales Punto No. 3	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 4	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
35	Punto No. 5	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
36	Punto No. 6	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
37	Punto No. 7	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
38	Punto No. 8	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
39	Punto No. 9	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
40	Punto No. 10	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
41	Punto No. 11	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
42	Punto 12	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
43	Punto No. 13	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
44	Punto No. 14	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	Punto No. 15	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
46	Punto No. 16	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
47	Rubros Específicos Punto No. 17	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
48	Autoevaluación Punto No. 18	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
49	Ingresos de Gestión Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
50	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
51	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
52	Punto No. 4.- a)	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
53	Participaciones Federales  Punto No.5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
54	Ramo General 33 (Fondo III)  Punto No.6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
55	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto No.7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	Punto No.9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	Punto No.10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
59	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
60	Punto No.12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
61	Punto No.13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
62	Rubros Específicos. Punto No. 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
63	Autoevaluación Punto No.15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
64	Participaciones Federales Punto No.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
65	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)  Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)  Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
70	<p>Convenio Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM)</p> <p>Punto No. 7.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
71	Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
72	<p>Generales</p> <p>Punto No. 9.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
73	Punto No. 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
74	<p>Rubros Específicos</p> <p>Punto No. 11.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Autoevaluación Punto No. 14.- a)	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
78	OP004.-	<b>20,072.74</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
79	OP006.-	26,784.75	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
80	OP002.-	38,746.72	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
81	OP003.-	41,774.67	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
82	OP018.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
83	OP024.-	448,451.90	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/078/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
84	OP025.-	46,018.60	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/048/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
85	OP021.-	14,225.96	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/053/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
86	OP060.-	387,907.78	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
87	OP067.-	95,279.36	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se iniciará <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos</p>
88	OP062.-	3,312.57	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
89	OP014.-	85,926.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/059/2019</b> , a los presuntos responsables.
90	OP013.-	169,315.29	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/060/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
91	OP068.-	4,756.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/054/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
92	OP036.-	6,217.37	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/061/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
93	OP035.-	40,249.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/081/2019</b>, a los presuntos responsables.</p>
<p align="center"><b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b></p> <p><b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b></p>			
<p align="center"><b>SEGUNDO TRIMESTRE</b></p>			
94	GC042.-	Documentales	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento</b> a los Proyectos <b>GC042 y OP006</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
95	OP006.-	Documentales	<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
96	OP006.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los proyectos <b>OP006 y OP004</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:
97	OP004.-	Documentales	<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:</b>			
98	OP004.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>GC042, OP006,</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
99	OP004.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP004 y OP006</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:
100	OP006.-	Documentales	<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
101	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
102	Proyectos GC042, OP006, OP004	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>GC042, OP006, OP004</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
103	Proyectos OP004, OP006	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP006, OP004</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
104	OP002.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP002, OP003</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
105	OP003.-	Documentales	<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). -DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
106	OP003.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
107	OP002.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP002, OP003, OP007, OP022</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	OP003.-	Documentales	
109	OP007.-	Documentales	
110	OP022.-	Documentales	
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
111	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
112	OP003.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
113	OP002.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP002, OP003, OP005, OP007, OP022</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
114	OP003.-	Control Interno	
115	OP005.-	Control Interno	
116	OP007.-	Control Interno	
117	OP022.-	Control Interno	

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
118	OP002.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>A). - DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
119	OP032.-	Documentales	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP062, OP014, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
120	OP018.-	Documentales	
121	OP017.-	Documentales	
122	OP024.-	Documentales	
123	OP025.-	Documentales	
124	OP021.-	Documentales	
125	OP060.-	Documentales	
126	OP067.-	Documentales	
127	OP061.-	Documentales	
128	OP062.-	Documentales	
129	OP014.-	Documentales	
130	OP013.-	Documentales	
131	OP068.-	Documentales	
132	OP036.-	Documentales	
133	OP035.-	Documentales	
134	OP008.-	Documentales	

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B). - DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:</b>			
135	OP024.-	Documentales	<p><i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP024, OP025, OP021, OP062, OP013, OP035, (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</b></p>
136	OP025.-	Documentales	
137	OP062.-	Documentales	
138	OP013.-	Documentales	
139	OP035.-	Documentales	
<b>APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
140	OP032.-	Documentales	<p><i>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008 (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><b>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</b></p>
141	OP018.-	Documentales	
142	OP017.-	Documentales	
143	OP024.-	Documentales	
144	OP025.-	Documentales	
145	OP021.-	Documentales	
146	OP060.-	Documentales	
147	OP067.-	Documentales	
148	OP061.-	Documentales	
149	OP013.-	Documentales	
150	OP068.-	Documentales	
151	OP036.-	Documentales	
152	OP035.-	Documentales	
153	OP008.-	Documentales	

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:</b>			
154	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	<i>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</i>  <i>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i>
<b>B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
155	OP032.-	Control Interno	<i>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> a los Proyectos <b>OP032, OP018, OP017, OP024, OP025, OP021, OP060, OP067, OP061, OP013, OP068, OP036, OP035, OP008</b> (competencia del municipio) se informa:</i>  <i>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</i>
156	OP018.-	Control Interno	
157	OP017.-	Control Interno	
158	OP024.-	Control Interno	
159	OP025.-	Control Interno	
160	OP021.-	Control Interno	
161	OP060.-	Control Interno	
162	OP067.-	Control Interno	
163	OP061.-	Control Interno	
164	OP062.-	Control Interno	
165	OP014.-	Control Interno	
166	OP013.-	Control Interno	
167	OP068.-	Control Interno	
168	OP036.-	Control Interno	
169	OP035.-	Control Interno	
170	OP008.-	Control Interno	

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:</b>			
171	OP060.-	Control Interno	
172	OP067.-	Control Interno	<p><i>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> de los Proyectos OP060, OP067, OP036, (competencia del municipio) se informa:</i></p> <p><i><b>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</b></i></p>
173	OP036.-	Control Interno	
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>6,852,362.83</b>	



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>a) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>1</b>	<b>Participaciones federales</b> <b>Punto No. 1.-</b>	<b>S/M</b>	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 13 de abril de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-022/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>2</b>	<b>Convenios</b> <b>Punto No. 2.-</b>	<b>S/M</b>	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 25 de septiembre de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-086/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>3</b>	<b>Ingresos de Gestión</b> <b>Punto 1.-</b>	<b>176,369.60</b>	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-039/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>constancias.</p> <p><b>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/016/2018</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
4	<p><b>Participaciones Federales</b></p> <p><b>Punto 2.-</b></p>	S/M	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-040/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p>
5	<p><b>Convenios</b></p> <p><b>Punto 3.-</b></p>	74,688.59	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-041/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><b>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/017/2018</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Punto 4.-	250,000	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-042/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><i>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/026/2018.</i></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en Acuerdo de Pruebas</p>
7	Generales Punto 5.-	277,068.47	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal informó a través del oficio número CM/499/2014 de fecha 24 de julio de 2014, que se dictó acuerdo de fecha 17 de julio de 2014 en el cual se da inicio al procedimiento número CMN-P.A.-042/2014; sin embargo, no anexan documentales en copia certificada que acrediten lo informado, quedando pendiente el envío de las constancias.</p> <p><i>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018.</i></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en substanciación de audiencias de Ley.</p>
8	Punto 6	10,710	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/028/2018.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en substanciación de audiencias de Ley.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto 8	58,397.35	<p>Para efectos del Procedimiento Resarcitorio: HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en substanciación de audiencias de Ley.</p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
10	Ingresos de Gestión Punto 1.-	S/M	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 19 de agosto de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-057/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
11	Participaciones federales Punto 2.-	S/M	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 19 de agosto de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-057/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
12	Punto 3.-	100,000.00	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 15 de agosto de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-058/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DAJ/PFRR/025/2018</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
13	Punto No. 4.-	250,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 09 de noviembre de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-059/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/026/2018,</b> a los presuntos responsables.</p>
14	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 5.-	277,068.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-060/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/027/2018</b>, a los presuntos responsables.</p>
15	Punto 6.-	10,710.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-061/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/028/2018</b>, a los presuntos responsables.</p>
16	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 7.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-062/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Convenios Punto 8.-	58,397.35	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-063/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p><b>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</b></p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/029/2018 Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/029/2018</b>, a los presuntos responsables.</p>
18	Punto 9.-	S/M	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
19	Punto 10.-	43,415.32	<p><b>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (competencia del municipio) se informa:</b></p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/030/2018</p>
20	<p>Rubros Específicos Punto 11.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b> <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
21	<p>Generales Punto 12.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b> <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
22	<p>Ramo General 33 Fondo III Punto No. 1.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente <b>CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN-P A.-002/2014.</b> <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
23	Generales. Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente <b>CMN-P A. 001/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
24	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente <b>CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN- P. A..-001/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
25	Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente <b>CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN- P. A..-001/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
26	Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente <b>CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN- P. A..-001/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
27	Autoevaluación Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca informa Resolución del Procedimiento Administrativo de fecha 20 de febrero de 2014, radicado con número de expediente <b>CMN-P A. 001/2014 y su acumulado CMN- P. A..-001/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
28	Generales Punto No. 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
29	Punto No. 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
30	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
31	Rubros Específicos Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
32	Punto No. 5	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
33	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
34	Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
35	Autoevaluación Punto No. 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
36	Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-044/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-044/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
38	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-044/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
39	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-047/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
40	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-048/2014.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
41	Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-049/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
42	Generales Punto 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-044/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
43	Punto 8.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-051/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
44	Punto 9.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-052/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
45	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-053/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
46	Autoevaluación Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-044/2014</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
47	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados</b>.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
48	Punto 2.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados</b>.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
49	Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
50	Punto 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
51	Punto 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
52	Participaciones Federales Punto 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b> <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
53	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
54	Ramo General 33 (Fondo III) Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
55	Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b>  <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
56	Punto 10.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
57	Punto 11.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
58	Punto 12.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
59	Punto 13.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
60	Punto 14.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
61	Punto 15.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
62	Punto 16.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
63	Ramo General 33 (Fondo IV) Punto 17.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
64	Punto 18.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
65	Convenio SUBSEMUN Punto 19.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
66	Convenio CONADE Punto 20.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
67	Convenio FOPEDEP Punto 21.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
68	Punto 22.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
69	Punto 23.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
70	<p>Convenio SEMARNAT</p> <p>Punto 24.-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
71	Convenio (Programas Regionales) Punto 25.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
72	Generales Punto 26.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
73	Punto 27.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
74	Punto 28.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Punto 29.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
76	Punto 30.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
77	Rubros Específicos Punto 31.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
78	Punto 32.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
79	Punto 33.-	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
80	Autoevaluación Punto 34.- a)	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
81	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP003.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
82	Obras que presentan irregularidades físicas:  Proyecto OP052.-	51,883.96	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018</b>, a los presuntos responsables.</p>
83	Proyecto OP005.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
84	Proyecto OP014.-	216,499.73	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/080/2018</b>, a los presuntos responsables.</p>
85	Proyecto OP010.-	28,199.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/092/2018</b>, a los presuntos responsables.</p>
86	Proyecto OP004.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de inicio del <b>Procedimiento para el Fincamiento</b> de Responsabilidad Resarcitoria número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2018</b>, a los presuntos responsables.</p>
87	Proyecto OP006.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/043/2018</p>
88	Proyecto OP058.-	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
89	Proyecto OP042.-	33,647.11	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b>			
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
90	<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado</p> <p>Proyectos OP026.- Ramo 33 Fondo III 2013 OP040.- Ramo 33 Fondo III 2013</p> <p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>Proyecto OP002.- Convenios SERNAPAM 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
91	<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador:</p> <p>Proyectos DP006, INGRESOS DE GESTIÓN 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos DP006, DP010, DP014, DP036, DP052, DP053, DP058, DP030 se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP036, PARTICIPACIONES FEDERALES 2013 OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013 OP058, CONADE 2013</p> <p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>Proyectos DP006, INGRESOS DE GESTIÓN 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP058, CONADE 2013</p>		<p>número de expediente CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
<b>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
92	<p>Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:</p> <p>Proyectos OP002 convenios SERNAPAM 2013 OP003 Convenios FOPEDEP 2013 OP040 Ramo 33 Fondo III 2013</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP026, OP040, OP002 y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
93	<p>Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos</p> <p>Proyectos OP004, FOPEDEP 2013 OP005, FOPEDEP 2013 OP006, FOPEDEP 2013 OP010, RAMO 33 FONDO III 2013 OP014, RAMO 33 FONDO III 2013 OP030, RAMO 33 FONDO III 2013 OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES)</p>	<b>Documentales</b>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP004, OP005, OP006, OP010, OP014, OP030 y OP042 se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
94	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>1).- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra 2).- Acciones que</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP002 Y OP003 se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>presentan irregularidades en su calidad de ejecución</p> <p>3).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra.</p> <p>Proyectos OP002.- Convenios SERNAPAM 2013 OP003.- Convenios FOPEDEP 2013</p>		
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
95	<p>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</p> <p>1).- Inconsistencias por falta de integración de documentación en expediente unitario de obra del ente fiscalizado</p> <p>2).- Acciones que presentan irregularidades en su calidad de ejecución a como se especifica en la cédula III "cedula de observaciones físicas y al gasto ejercido a la obra muestra fiscalizada"</p> <p>3).- Acciones que presentan</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) correspondiente a los proyectos OP004, OP005, OP006, OP010, OP014, OP030, OP042, OP052, OP053, OP058, OP004, OP006, OP010, OP014, OP030, OP042, OP052, OP053 Y OP058 se informa:</p> <p>La Contraloría Municipal de Nacajuca envía Resolución Administrativa de fecha 16 de enero de 2015, mediante oficio número CM/128/2020 de fecha 06 de mayo de 2020, radicado con número de expediente <b>CMN-P.A.-064/2014 y acumulados.</b></p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>incumplimiento a su programa de ejecución de obra</p> <p>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:</p> <p>Proyecto OP004, FOPEDEP 2013  OP005, FOPEDEP 2013  OP006, FOPEDEP 2013  OP010, RAMO 33 FONDO III 2013  OP014, RAMO 33 FONDO III 2013  OP030, RAMO 33 FONDO III 2013  OP042, CONVENIOS FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES)  OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU)  OP053, CONACULTA 2013  OP058, CONADE 2013</p> <p>Incumplimiento al Marco Legal del Servidor Público Municipal y Recomendación:</p> <p>Proyectos OP004, FOPEDEP 2013  OP006, FOPEDEP 2013  OP010, RAMO 33 FONDO III 2013  OP014, RAMO 33 FONDO III 2013  OP030, RAMO 33 FONDO III 2013  OP042, CONVENIOS</p>		

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	FEDERALES 2013 PROGRAMA NORMAL (PROGRAMAS REGIONALES) OP052, CONVENIOS DE APORTACIÓN MIXTA 2013 PROGRAMA NORMAL (SEDATU) OP053, CONACULTA 2013 OP058, CONADE 2013		
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>1,917,055.55</b>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Participaciones Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
2	Participaciones Federales Punto No. 1.-	5,284,842.84	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2014-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables. <b>Status:</b> Se encuentra pendiente emitir acuerdo de pruebas.
3	Punto No. 2.-	1,754.56	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/046/2017-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables. <b>Status:</b> Se encuentra pendiente emitir acuerdo de Pruebas.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
5	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto No. 6.-	4,601,379.11	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Resolución que pone Fin al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/102/2014-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables. <b>Status: ASUNTO CONCLUIDO</b>
<b>B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
7	Punto No.2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
8	Recaudación Propia. Punto No.1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
10	Participaciones. Punto No.3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Convenio SERNAPAM Punto No.5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Convenio CONADE Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Generales Punto No.7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Punto No.8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
17	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Autoevaluación Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
19	Autoevaluación Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
20	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
24	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
25	Ramo 33 Fondo III Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
26	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Convenio SERNAPAM Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Generales Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
31	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
33	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto No. 15.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto No. 16.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
37	Punto No. 17.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
38	Punto No. 18.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto No. 19.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo
40	Punto No. 20.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Autoevaluación Punto No. 21.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
42	Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:  Proyecto DOP011.-	<b>96,094.05</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/099/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
43	Proyecto DOP002.-	20,144.97	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/<b>OSF/PFRR/102/2016-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra Pendiente por Acordar Pruebas.</p>
44	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido.</p> <p>Proyecto DOP025.-</p>	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/<b>OSF/PFRR/111/2016-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
45	Proyecto DOP079.-	20,348.59	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/PFRR/008/2017-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
<p><b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b></p> <p><b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS.</b></p>			
<p><b>CUARTO TRIMESTRE</b></p>			
46	Proyecto DOP100.-	1,812.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/PFRR/010/2017-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Pendiente de emitir acuerdo de Pruebas.</p>
47	Proyecto DOP068.-		
48	Proyecto DOP122.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
49	Proyecto DOP019.-	470,112.37	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. .</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/PFRR/018/2017-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
50	Proyecto DDM001.-	184,436.66	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/PFRR/054/2017-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.</p>
51	Proyecto DOP023.-	36,984.14	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/PFRR/048/2017-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir Acuerdo de Pruebas.
52	Proyecto DOP020.-	120,203.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/PFRR/105/2016-NACAJUCA a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente por acordar Pruebas.</p>
<b>CÉDULA II.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADOR.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
53	<p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador:</p> <p>Proyecto DDM001,</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
54	Proyecto DOP019,	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
55	<b>Proyecto DOP021,</b> Convenio estatal SERNAPAM 2012 <b>18).</b> - Dictamen de factibilidad de la dependencia normativa <b>19).</b> - Dictamen sobre el impacto ambiental.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
56	<b>Proyecto DOP068,</b> Convenio federal FOPEDEP 2012 <b>20).</b> - Adecuación presupuestal inicial y final  <b>21).</b> - Cédula técnica final  <b>22).</b> - Aviso de término de obra.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
57	<b>Proyecto DOP088,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 <b>23).</b> - Acta de COPLADEMUN <b>24).</b> - Acuerdo de comité de obra <b>25).</b> - Cédula de registro de obra <b>26).</b> - Croquis de la localización del proyecto <b>27).</b> - Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa,</b> toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
58	<b>Proyecto DOP090,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>28).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>29).- Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto</p> <p>30).- Cédula de registro de la obra</p> <p>31).- Croquis de localización</p> <p>32).- Plano inicial.</p>		<p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
59	<p><b>Proyecto DOP091</b>, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011</p> <p>33).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>34).- Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto</p> <p>35).- Adecuación presupuestal inicial</p> <p>36).- Acta de priorización</p> <p>37).- Acta de aceptación por la comunidad</p> <p>38).- Planos iniciales debidamente validados por los funcionarios responsables</p> <p>39).- Acta de entrega - recepción entre el H. Ayuntamiento y la CFE</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
60	<p><b>Proyecto DOP099</b>, Ramo 33 FONDO III 2012 normal 2011</p> <p>40).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>41).- Copia de acta de cabildo donde se autorizan los recursos del proyecto</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>42).- Acuerdo del comité de obra pública municipal</p> <p>43).- Adecuación presupuestal inicial y final</p> <p>44).- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública final</p> <p>45).- Croquis y localización del proyecto</p> <p>46).- Acta de priorización</p> <p>47).- Acta de entrega recepción entre el H. Ayuntamiento y CFE.</p>		
61	<p><b>Proyecto DOP100</b>, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011</p> <p>48).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>49).- Copia del acta de cabildo donde se autorizan los recursos para el proyecto</p> <p>50).- Acuerdo del comité de obras públicas municipales</p> <p>51).- Cédula de registro de obra</p> <p>52).- Aviso de terminación de obra.</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
62	<p><b>Proyecto DOP108</b>, Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p>53).- Acta de COPLADEMUN</p> <p>54).- Adecuación presupuestal inicial</p>	<b>Control Interno</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
63	<p><b>Proyecto DOP117,</b> Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p><b>55).</b>- Acta de COPLADEMUN</p> <p><b>56).</b>- Copia del acta de cabildo donde se autorizaron los recursos del proyecto</p> <p><b>57).</b>- Acuerdo del comité de obras públicas</p> <p><b>58).</b>- Cédula de registro de obra</p> <p><b>59).</b>- Croquis de localización</p> <p><b>60).</b>- Plano inicial de la obra</p> <p><b>61).</b>- Adecuación presupuestal</p> <p><b>62).</b>- Cédula de planeación y programación presupuestaria...</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
64	<p><b>Proyecto DOP122,</b> Ramo 33 Fondo III 2012</p> <p><b>63).</b>- Acta de COPLADEMUN</p> <p><b>64).</b>- Acta de cabildo</p> <p><b>65).</b>- Acuerdo de comité de obra municipal</p> <p><b>66).</b>- Cédula de planeación y programación presupuestaria de obra pública definitiva validada.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
65	<p><b>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta</b></p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>inconsistencia en su contenido:</p> <p><b>Proyecto DDM001</b>, Participaciones federales 2012 67).- 68).-</p>		
66	<p><b>Proyecto DOP019</b>, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012 69).- La bitácora electrónica no está completa.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
67	<p><b>Proyecto DOP068</b>, Convenio federal FOPEDEP 2012 70).- La bitácora de obra electrónica carece de notas del período 15/08/2012 al 07/09/2012 situación que el H. Ayuntamiento deberá de aclarar.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
68	<p><b>Proyecto DOP090</b>, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 71).- El plano final no está actualizado de acuerdo al presupuesto definitivo.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
69	<p><b>Proyecto DOP117</b>, Ramo 33 Fondo III 2012 72).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
70	Hallazgos en el procedimiento de licitación de obra:  Proyecto DOP019	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Proyecto DOP068,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto DOP090,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Proyecto OP117,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CÉDULA IV.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
74	Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos:  Proyecto DOP002, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
75	Proyecto DOP003, Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto DOP025, Convenio Federal SERNAPAM 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Proyecto DOP079, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Proyecto DOP080, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Proyecto DOP081, Ramo 33 Fondo III 2012.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
80	Inconsistencias programático- presupuestal de proyectos:  Proyecto DOP023, Convenio estatal SERNAPAM 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
81	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Proyecto DOP088, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
84	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
85	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
86	Proyecto DOP122, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA V.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
87	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
88	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra. <b>Proyecto DOP009,</b> Convenio SERNAPAM 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
89	<b>Proyecto DOP011,</b> Convenio CONADE 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
90	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA</b>			
91	<b>Proyecto DOP002,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
92	<b>Proyecto DOP003,</b> Ramo 33 Fondo III 2012 Refrendos 2011.	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
93	<b>Proyecto DOP024</b> , Convenio Federal SERNAPAM 2012.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
94	<b>Proyecto DOP025</b> , Convenio Federal SERNAPAM 2012.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
95	<b>Proyecto DOP079</b> , Ramo 33 Fondo III 2012.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
96	<b>Proyecto DOP080</b> , Ramo 33 Fondo III 2012.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
97	<b>Proyecto DOP081</b> , Ramo 33 Fondo III 2012.	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
98	<b>Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:</b>  2).- Acciones que	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	<p>presentan irregularidades en su calidad de ejecución.</p> <p>3).- Acciones que presentan incumplimiento a su programa de ejecución de obra.</p>		
99	<p><b>Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:</b></p> <p><b>Proyecto DOP019, Convenios aportación mixta CDI/PIBAI 2012</b></p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
100	<p><b>Acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal:</b></p> <p>7).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
101	<p><b>Proyecto DOP020, Convenio estatal SERNAPAM 2012</b></p> <p>9).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
102	<p><b>Proyecto DOP021, Convenio estatal SERNAPAM 2012</b></p> <p>11).-</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
103	Proyecto DOP023, convenio estatal SERNAPAM 2012 14).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
104	Proyecto DOP068, convenio federal FOPEDEP 2012 15).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
105	Proyecto DOP090, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 17	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
106	Proyecto DOP091, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 20).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
107	Proyecto DOP099, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 22).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
108	Proyecto DOP100, Ramo 33 Fondo III 2012 normal 2011 23).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
109	Proyecto DOP108, Ramo 33 Fondo III 2012 26).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
110	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
111	Incumplimiento al marco legal del servidor público municipal y recomendación: Proyecto DDM001,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
112	Proyecto DOP068, Convenio federal FOPEDEP 2012 31).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
113	Proyecto DOP117, Ramo 33 Fondo III 2012 32).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa: <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>10,838,112.74</b>	



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).-OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Participaciones Federales  Punto No. 1.-	62,402.50	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-015/2012.</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/048/2015</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución</p>
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
2	Participaciones Federales  Punto No.1.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>A). -OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
<b>3</b>	<b>Generales Punto No. 2.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/097/2011</b> .
<b>4</b>	<b>Punto No. 3.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
<b>5</b>	<b>Recaudación Propia Punto No. 1.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>6</b>	<b>Punto No. 2.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Punto No. 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/097/2011</b>.</p>
8	Participaciones Federales Punto No. 4.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/0101/2011</b>.</p>
9	Punto No. 5.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/0102/2011</b>.</p>
10	Punto No. 6.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/0103/2011</b>.</p>
11	Generales Punto No. 7.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN/PA-002/2012</b>.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
12	Recaudación Propia Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Ramo 33 Fondo III y IV	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Generales Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b> <b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
16	<b>Obras que presentan irregularidades físicas</b>  <b>Proyecto OP0001.-</b>	20,520.83	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
17	<b>Proyecto OP0031.-</b>	14,201.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
18	Proyecto OP0038.-	3,889.91	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
19	Proyecto OP0103.-	2,038,707.96	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/073/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto OP0102.-	33,354.09	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/064/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
21	Proyecto OP0073.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
22	Proyecto OP0074.-	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
23	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido</p> <p>Proyecto OP0019.-</p>	229,686.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
24	Proyecto OP0118.-	36,558.58	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/087/2016</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>CUENTA PÚBLICA ANUAL:</b>			
25	Obras que presentan irregularidades físicas.  Proyecto OP0121.-	7,754.28	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/068/2016</b></p> <p><b>Status:</b> Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
<b>CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
26	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyecto OP0005.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/001/2012.</b></p>
27	Proyecto OP0012.-		
<b>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.</b>			
28	Proyecto OP0012	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CM/001/2012.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
29	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes:  1).- 2).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.</b>
30	Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra:  Proyecto OP0005	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012.</b>
31	Proyecto OP0012,	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012</b>
<b>CÉDULA IV. OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA REFERENTE A LA MUESTRA GLOSADA Y FISCALIZADA.</b>			
<b>INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
32	Proyectos OP0001 OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> de los proyectos <b>OP001, OP024, OP0028, OP0031, OP0033, OP0048, OP0055,</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contraloría Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-004/2012.</b>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
33	Inconsistencias por Incumplimiento Programático-Presupuestal, Derivado De La Glosa Realizada a la Documentación Entregada en Cuenta Pública y al Documento de Autoevaluación Trimestral:	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  Con oficio <b>CM/054/2013</b> de fecha 25 de febrero de 2013, la Contralora Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-001/2012</b> .
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
34	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones 1).-, 2).-, 3).-, 4).-  Inconsistencias en el cumplimiento de contrato de ejecución de obra  Proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP009, OP0028, OP031, OP033</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
<b>CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>CUENTA PÚBLICA ANUAL</b>			
35	Falta de planeación, seguimiento y control en los procesos administrativos de las acciones siguientes.  1).- 2).-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  <b>Pendiente sanción administrativa</b> , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2011

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PRYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
36	Proyecto OP0121	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p><b>Pendiente sanción administrativa</b>, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>		<b>2,447,075.15</b>	

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>			
1	Generales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-087/2011</b> ,
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y DE CONTROL INTERNO.</b>			
<b>A).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO</b>			
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>			
2	Recaudación Propia Punto No. 1.- de ésta	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-088/2011</b> ,
3	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.007/2012</b> , instruido en contra del Ex Director de DECUR.
4	Participaciones Federales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.008/2012</b> , instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal y del Director de Administración.
5	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.009/2012</b> , instruido en contra de la Directora de Finanzas Municipal.
6	Generales Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 5 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.089/2011</b> , instruido en contra del Director de Administración Municipal.
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>  <b>A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
7	Recaudación Propia Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:  Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-091/2011</b> ,

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Convenios Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> ,
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.,</b> <b>A). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
9	Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> ,
10	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> ,
11	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> ,

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> ,
13	Participaciones Federales Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> ,
14	Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Con oficio <b>CMN/295/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. HAN/DAJ/PAR/001/2011</b> ,
15	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-092/2011</b> ,
16	Generales Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-093/2011</b>
17	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-094/2011</b>
18	<b>Convenios</b> <b>Punto No. 10.-</b>	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-095/2011,</b>
<b>CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b> <b>CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
19	<b>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido.</b> <b>Proyecto OP002</b>	<b>25,902.80</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa: Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-082/2011,</b> Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSF/DAJ/PFRR/014/2015</b> a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> Pendiente emitir Resolución

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO Y CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
20	Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador: Proyectos OP049, OP019, OP039, OP057, OP068	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> de los proyectos <b>OP049, OP019, OP039, OP057, OP068, OP047 y OP074</b> , ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:
21	Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencia en su contenido: Proyectos OP047, OP074		Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.010/2012</b>
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</b>			
<b>CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO Y HALLAZGO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.</b>			
<b>AUDITORÍA ANUAL</b>			
22	Hallazgos en el procedimiento de Licitación de Obra: Proyecto OP086.-	<b>Control Interno</b>	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> ( <i>competencia del municipio</i> ) se informa:  Con oficio <b>CMN/296/2011</b> de fecha 9 de diciembre de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.096/2011</b> ,
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>25,902.80</b>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b>  <b>OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
1	<b>Recaudación Propia</b>  <b>Punto 1.-</b>	<b>500,379.37</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-013/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/045/2014</b></p> <p><b>Status:</b> Valoración de Pruebas.</p>
2	<b>Ramo General 33</b> <b>Fondo III 2009</b>  <b>Punto 4.-</b>	<b>5,329,714.13</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-016/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con el número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/046/2014</b></p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
3	<b>Participaciones Federales</b>  <b>Punto No. 2.-</b>	<b>61,299.04</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/179/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
4	<b>Punto No. 3.-</b>	<b>35,813.08</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/172/2014</b> a los presuntos responsables, con oficio número <b>HCE/OSFE/FS/DAJ/532/2020</b>, de fecha 24 de enero del año 2020.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
5	<b>Ramo 33 Fondo III 2009</b>  <b>Punto No. 4.-</b>	<b>522,067.41</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo (competencia del municipio)</b> se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-035/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/198/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Punto No. 5.-	248,804.69	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-036/2011</b>.</p> <p>Con fecha 23 de junio de 2014 se concluyó dicho expediente mediante un acuerdo de extinción punitiva de acción por prescripción, en términos del artículo 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/175/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis para emitir resolución.</p>
7	Ramo 33 Fondo IV 2009 Punto No. 6.-	10,873.40	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/172/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Valoración de Pruebas</p>
<b>B) CONTROL INTERNO.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
8	Participaciones Federales Punto 3.-	Control Interno	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-020/2011</b>.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
<b>9</b>	<b>Generales</b> <b>Punto No. 25.-</b>	<b>S/M</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMNP.A.-011/2012</b>, instruido en contra del Ex Síndico de Hacienda.</p>
<b>CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>TERCER TRIMESTRE</b>			
<b>10</b>	<b>Obras que presentan irregularidades físicas.</b> <b>Proyecto OP013.-</b>	<b>1,082,881.90</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1414/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, del expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/041/2014.</b></p>
<b>11</b>	<b>Proyecto OP114.-</b>	<b>4,914.66</b>	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.029/2011.</b></p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Resolución del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria con número de expediente <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2014</b> a los presuntos responsables, con fecha 26 de junio de 2019, con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/ 1840/2019.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b>			
<b>CUARTO TRIMESTRE</b>			
12	Obras que presentan irregularidades físicas:  Proyecto OP031.-	3,824.00	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-065/2011</b> .
13	Proyecto OP123.-	2,384.53	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-071/2011</b> .
14	Proyecto OP108.-	66,383.81	Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (competencia del municipio) se informa:  Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-067/2011</b> .  Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-072/2011</b> .  Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:  Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/086/2014</b> a los presuntos responsables.  <b>Status:</b> El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir acuerdo de pruebas.

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
15	Proyecto OP138.-	23,100.96	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-068/2011</b>.</p> <p>Con oficio <b>CMN/125/2011</b> de fecha 9 de mayo de 2011, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.-073/2011</b>.</p> <p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/092/2014</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se encuentra en Proyecto para emitir Resolución.</p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>7,892,440.98</b>



## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDINETES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p align="center"><b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</b></p> <p align="center"><b>A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS</b></p>			
<p align="center"><b>CUARTO TRIMESTRE</b></p>			
1	Punto No. 1.-	3,099,987.13	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Fin del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/020/2010-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/1985/2019 de fecha 12 de julio de 2019.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<p align="center"><b>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA</b></p>			
<p align="center"><b>CUENTA PÚBLICA ANUAL</b></p>			
2	Proyecto de Inversión OP224.	S/M	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Administrativo</b> (<i>competencia del municipio</i>) se informa:</p> <p>Con oficio <b>CMN/201/2012</b> de fecha 15 de marzo de 2012, el Contralor Municipal informa que se inició el <b>Proc. Adm. CMN-P.A.012/2012</b></p>
<p align="center"><b>CÉDULA III. OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</b></p> <p align="center"><b>OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:</b></p>			
<p align="center"><b>CUARTO TRIMESTRE</b></p>			
3	Proyecto OP105.-	17,599.49	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p><b>Status:</b> Se emitió Pliego Definitivo mediante número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3510/2018 de fecha 7 de diciembre del 2018.</p>
4	Proyecto OP118.-	105,491.00	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
5	Proyecto OP119.-	91,380.99	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
6	Proyecto OP120.-	49,772.31	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p><b>Status:</b> Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>
7	Proyecto OP121.-	74,647.26	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDINETES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b>
8	Proyecto OP123.-	71,162.52	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
9	Proyecto OP124.-	3,104.71	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
10	Proyecto OP127.-	123,840.21	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
11	Proyecto OP163.-	3,351.62	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status:</b> Se emitió Pliego Definitivo mediante número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3510/2018 de fecha 7 de diciembre del 2018.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
12	Proyecto OP185.-	36,357.45	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p><b>Status:</b> Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>
13	Proyecto OP186.-	40,434.27	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/036/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
14	Proyecto OP208.-	7,483.90	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p><b>Status:</b> Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>
15	Proyecto OP209.-	5,796.32	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p><b>Status:</b> Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>

## MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES  
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2008

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto OP211.-	4,889.89	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p><b>Status:</b> Se dictó Pliego Definitivo de Responsabilidad Resarcitoria con fecha 31 de enero de 2019 radicado con número <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/034/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p>
17	Proyecto OP247.-	179,042.15	<p>Para los efectos del <b>Procedimiento Resarcitorio</b> el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria <b>HCE/OSFE/DAJ/PFRR/035/2013-NACAJUCA</b> a los presuntos responsables.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo mediante número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/3510/2018 de fecha 7 de diciembre del 2018.</p> <p><b>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</b></p>
<b>MONTO TOTAL:</b>			<b>3,914,341.22</b>